



BREVE RELATO DEL PILCOMAYO Y SU REGION

Natalia Ceppi*

Resumen

El presente artículo busca analizar a través de un recorrido histórico, la implicancia del río Pilcomayo en las relaciones bilaterales de Argentina y Paraguay. El Pilcomayo forma parte de un ambiente en donde se interrelacionan factores diversos, a nivel geográfico, histórico, humano y simbólico. Consecuentemente, se dará cuenta de los factores de crisis que han estado presentes en su gestión como los momentos de acercamiento entre ambos países. En pocas palabras, esta “frontera histórica” representa un punto sensible en la agenda bilateral como en su respectiva región de influencia.

Palabras claves

Río Pilcomayo- Argentina- Paraguay- relaciones bilaterales

Abstract

This article analyzes through a historical journey, the Pilcomayo river's impact in bilateral relationship between Argentina and Paraguay. The Pilcomayo river is part of a region where geographical, historical, human and symbolic factors are interconnected. Consequently, the article shows the crisis during its administration and the moments of rapprochement between the two countries. In short, this "historical border" represents a sensitive point in the bilateral agenda and in its region of influence.

Key words

Pilcomayo river- Argentina- Paraguay- bilateral relationship.

* Lic. en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales-Universidad Nacional de Rosario- (UNR). Becaria Doctoral de CONICET



“A cada lado de la frontera, en ambos lados de la frontera, existe una identidad cultural; comoquiera que sea definida, cualesquiera que sean los términos que la revelen es, no obstante, una: nuestra identidad...Y en tanto que “nosotros” siempre podemos cruzar la frontera, encontrar al “otro”, cuando lo hacemos, sin embargo, seguimos siendo (en) nosotros mismos; no nos perdemos en esa transgresión, en ese paso más allá de los límites de nuestro horizonte. Por el contrario, “nos” encontramos con “nosotros” más allá, esperándonos del otro lado de la frontera”. [David Johnson, 2003: 149]

A modo de introducción...

Históricamente, la temática del río Pilcomayo ha formado parte de un ambiente cargado de tensiones y recelos en las diplomacias bilaterales de Argentina y Paraguay. Las innegables y trágicas consecuencias, materiales y simbólicas de la Guerra de la Triple Alianza, las imprecisiones cartográficas propias de la época y la desconfianza puesta en la mirada hacia el “otro”, contribuyeron a complejizar la realidad de este recurso. Es decir, que además de la impronta dada por los hechos de nuestro pasado, en tanto países vecinos, se encuentran factores como el geográfico, el ambiental y el humano que fueron moldeando el contexto del río Pilcomayo entendido como frontera.

No obstante, debe destacarse que al hablar de “frontera” implica necesariamente, superar su aspecto geográfico-jurídico, ya que no termina siendo completamente representativo de las realidades y vivencias que se construyen en torno a esa “línea” física, que tradicionalmente separa a un país de su vecino. En este sentido, no puede dejarse de lado, que el río Pilcomayo, constituye una “frontera” de rasgos sumamente particulares, no sólo porque su morfología lo caracteriza en términos de ambivalente y difuso, sino porque ha sido su misma naturaleza como los intereses contrapuestos, los encargados de generar que en muchas ocasiones, el Pilcomayo, aparezca como un tema “sensible” en las relaciones argentino-paraguayas. Dicha “sensibilidad”, se encuentra estructurada tanto por las connotaciones históricas que el río y su cuenca han tenido para cada uno de los Estados miembros-tema a desarrollar en el presente artículo-como por la complejidad que se manifiesta en las interrelaciones de los diversos factores en juego. Una geografía difícil e intrincada; los altos niveles de contaminación que sufre el recurso y que repercuten negativamente en la calidad de vida de la población; la diversidad cultural de los habitantes y ciertas desintelencias por parte de los tres países, han sido los elementos que dan cuenta que el *río de los pájaros* representa un punto importante en las vinculaciones entre Argentina y el *Estado Guaraní* .

De este modo, se pretende analizar-realizando un breve recorrido histórico-de la implicancia del río Pilcomayo en las diplomacias de los países de la “cuenca baja”, apelando a una concepción abierta y multifacética de la noción de frontera. Consecuentemente, se dará cuenta de los factores de crisis que han estado presentes en la gestión bilateral del recurso, como también aquellas instancias de acercamiento que surgen al momento de tratar cuestiones compartidas.



Los rasgos estructurantes de la Cuenca del Pilcomayo

El Pilcomayo nace en la Cordillera de los Frailes, más precisamente entre los Departamentos bolivianos de Potosí y Oruro, recorre de forma transversal y con profundas ambivalencias la región del Gran Chaco para terminar su extenso recorrido en el río Paraguay. Su cuenca forma parte de la Cuenca del Plata y a su vez, se encuentra dividida en dos grandes áreas. La región de la “cuenca alta”, que se ubica casi de forma exclusiva en territorio boliviano y también se denomina “cuenca activa”, ya que es el lugar en donde nace el río Pilcomayo y se producen la mayor parte de precipitaciones y caudales líquidos y sólidos.¹

La “cuenca baja” o también conocida como “cuenca chaqueña”, recorre unos 785 kilómetros y al interior de la misma, el Pilcomayo, se divide en dos secciones. Por un lado, encontramos el Pilcomayo Superior, entre Villamontes, en Bolivia y Salto Palmar y Fortín Cabo en Argentina y Paraguay, respectivamente.² Por otro, al Pilcomayo Inferior, corresponde el área desde Salto Palmar y Fortín Cabo, hasta su desembocadura en el río Paraguay. Cabe aclarar, que entre la parte superior e inferior del río, existen pocas coincidencias en el ámbito geográfico y morfológico, por lo cual es común que el paisaje en la “Cuenca Baja” se encuentre habitado por desbordes, esteros o bañados.³ Además, por tener la particularidad de arrastrar grandes cantidades de sedimentos, producto de factores como el proceso natural de erosión, el declive de la llanura chaqueña y la incidencia de la actividad minera en el territorio boliviano, hacen que su configuración en la región fronteriza de Argentina-Paraguay sea confusa y desdibujada. Consecuentemente, son dichos elementos los que permiten entender al río- en tanto fronterero- como una cuestión histórica.⁴

Asimismo, cabe destacar que uno de los principales problemas que enfrenta el Pilcomayo en la actualidad, principalmente en territorio boliviano, se debe a la incidencia negativa de las actividades mineras, que han ido transformando el equilibrio químico y biológico del recurso hídrico.⁵ Dichas alteraciones han perturbado la armonía del ecosistema, potenciando el proceso de retroceso de la cuenca, el arrastre de sedimentos y el decremento en la migración de los peces.⁶

¹ Informe de la misión técnica en el área del río Pilcomayo en 1994, febrero de 1995, pág.7. Disponible en la Comisión Nacional del río Pilcomayo, Asunción, Paraguay.

² *Ibidem*

³ Véase Mapa de la Cuenca del Pilcomayo en el apartado de Anexos. Fuente:

http://www.pilcomayo.net/Handler.ashx?cod=%2014&Size=M&p_almacenado=getmapa.

⁴ La pérdida del cauce pone de manifiesto que hablar del Pilcomayo como una línea fronteriza propiamente dicha entre Paraguay y Argentina, hace referencia a un cauce de tipo histórico. La erosión natural, la topología del terreno y ciertas obras de infraestructura que fueron realizadas con el fin de distribuir sus aguas de manera más proporcionada, fueron trazando con el paso del tiempo, un recorrido diferente del que fue establecido en el S. XIX.

⁵ *El río Pilcomayo. Las características de la Cuenca y la calidad del agua dentro de la zona de inundación de la represa Caippendi*. Estudio realizado por FOBOMADE y otros, pág. 1. Disponible en la Comisión Nacional del río Pilcomayo, Asunción, Paraguay.

⁶ *Ibidem*.



Según estudios realizados por técnicos, el retroceso del río Pilcomayo, no constituye una temática actual, sino por el contrario, este problema, se remonta a varias décadas. La paulatina deposición de sedimentos y la “inestabilidad” intrínseca del río, fueron acelerando la colmatación de su cauce. Como un dato a tener en cuenta, para 1985, el retroceso había alcanzado a 45 kilómetros en un solo período de crecida. Continuando con los datos proporcionados por el informe, desde ese entonces, la progresión del retroceso alcanza un promedio de 6 a 7 kilómetros por año.

Ahora bien, la gran problemática que plantea el retroceso del cauce del Pilcomayo, repercute casi directamente sobre la población de la cuenca, estimada aproximadamente en más de 1.400.000 habitantes. Diversos grupos poblacionales, tanto aborígenes (quechuas, aymarás, wichis, tobas, nivaklés, pilagás, ñandevas, etc) como “criollos”, sufren el deterioro de la calidad de las aguas, el problema del abastecimiento y las oscilaciones entre los períodos de sequías e inundaciones. El retroceso y la sedimentación del río conllevan a crear zonas de taponamientos, haciendo que sus aguas desborden en las etapas de crecida. Un ejemplo reciente, puede encontrarse en enero de 2008 cuando la situación en Salta, fue decretada de emergencia provincial. El desborde del Pilcomayo, ocasionó que desde Santa María a Santa Victoria Este, miles de personas fueran evacuadas y otras quedarán incomunicadas.⁷ De esta manera, se pone en evidencia, que a pesar de las diferencias existentes entre aquellas poblaciones que comparten el recurso, en mayor o menor medida, todo este cuadro humano, se constituye y reconstruye en torno al Pilcomayo.

Paralelamente, tampoco puede dejarse de lado, como sostiene David Johnson, que “la frontera produce autoconciencia, permite la reflexión desde el otro lado”, es decir que a pesar de ayudar a cimentar identidades, también permite la construcción de procesos de interacción y de dinámicas individuales.⁸ Sin bien el Pilcomayo podría entenderse como la frontera “física” entre Argentina y Paraguay, en realidad se constituye en un “elemento articulador de aquellas representaciones culturales” que se fueron generando a uno y otro lado del río. Dichas representaciones no necesariamente tienen que entenderse como una “oposición entre el vecino y nosotros”¹⁰, sino que conforman un espacio integrado que a pesar de las divergencias existentes entre sus poblaciones, éstas comparten un pasado que ha sido signado por los conflictos, las alianzas y la cohesión.

⁷ Informe de la misión técnica en el área del río Pilcomayo en 1994, febrero de 1995, *Op. Cit.*, pág. 12.

⁸ Noticia publicada en *El Tribuno* el 23 de enero de 2008. Disponible en Internet en http://www.pilcomayo.net/noticias/ver_noticia.aspx?cod=7. Consultada en agosto de 2008.

⁹ JOHNSON, David, *El tiempo de la traducción: la frontera de la literatura norteamericana en Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*, JOHNSON, D MICHAELSEN, Scott, (Comps), Ed. Gedisa, Barcelona, marzo de 2003, pág. 147

¹⁰ GRIMSON, Alejandro, *El otro lado del río. Periodistas, Nación y MERCOSUR en la frontera*, Ed. Eudeba, Buenos Aires, 2002, págs. 14-16.



Una mirada histórica

La finalización de la Guerra de la Triple Alianza fue coincidente con los procesos que se fueron presentando en el Gran Chaco, es decir, “la expansión de las fronteras interiores, el avance de la colonización agrícola y ganadera de europeos y criollos y el proceso de *pacificación* de los grupos aborígenes”.¹¹ Sin embargo, quedaban pendientes esgrimir ciertas cuestiones limítrofes entre las partes que habían intervenido en aquel conflicto.

El 21 de enero de 1876 se iniciaron las conferencias para el tratamiento de dicha temática. Los plenipotenciarios Facundo Machain, por Paraguay y Bernardo de Irigoyen, por Argentina, firmaron el 3 de febrero de 1876 los Tratados de paz, límites, comercio y navegación.¹² En cuanto al aspecto limítrofe, su Art. 4 establece que el territorio comprendido entre Bahía Negra y el brazo principal del Pilcomayo era dividido en dos secciones. El área ubicada entre el río Verde y Bahía Negra, correspondería indudablemente a Paraguay ya que el gobierno argentino renunciaba a cualquier pretensión o derecho sobre la zona.¹³ Sin embargo, la sección comprendida entre el río Verde y el Pilcomayo, como el territorio ocupado por fuerzas argentinas en lo que actualmente es Villa Hayes (ex Villa Occidental) fue uno de los temas en los cuales Argentina y Paraguay encontraron puntos de discrepancia.

A pesar del reconocimiento de Argentina y Brasil de que la victoria no otorgaba el derecho a la imposición de límites, sino que los mismos serían resueltos a posteriori de la exhibición de los respectivos títulos de propiedad, Argentina no había modificado su postura con respecto a la ocupación de Villa Hayes.¹⁴ La imposibilidad de llegar a un acuerdo directo, generó que esta disputa territorial fuera sometida a arbitraje. En el mismo tratado de límites, se estableció que las partes contratantes, se someterían a la resolución que estableciera el Presidente de los Estados Unidos.

El arbitraje fue presidido por Rutherford Hayes. Por Argentina, fue designado el Dr. Manuel García, mientras que por Paraguay, fue el Dr. Benjamín Aceval.¹⁵ Aceval, presentó como alegato que el Paraguay, consideraba al Chaco como una unidad en términos geográficos e históricos y que además el país había ejercido dominio sobre dicho territorio.¹⁶

La presentación realizada por el Dr. Aceval, tuvo sus frutos ya que el Presidente Hayes, determinó el 12 de noviembre de 1878, que la zona en litigio le correspondía a Paraguay, incluida Villa Hayes. Los basamentos del fallo fueron la constatación de la existencia de una cédula real de 1783 que creaba la intendencia de Asunción del Paraguay. La misma se

¹¹ MAEDER, Ernesto, GUTIERREZ, Ramón, *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, Instituto de Investigaciones Geohistóricas CONICET-FUNDANORD, Resistencia, Argentina, 1995, pág.96

¹² SALUM-FLECHA, Antonio, *Historia Diplomática del Paraguay, De 1869 hasta nuestros días*, Ed. Intercontinental, Asunción, 2006, p. 88

¹³ *Ibidem*, p. 89.

¹⁴ SOSA ESCALADA, J.M., *El Pilcomayo como límite argentino paraguayo*, Talleres Gráficos FERRARI, Bs. As, 1939. Obra encontrada en el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, págs. 7-8.

¹⁵ SALUM FLECHA, Antonio, *Op. Cit*, pág.90

¹⁶ *Ibidem*.



encontraba anotada en las oficinas del Virreinato y del intendente de Buenos Aires. Además, había un bando militar del gobernador de Asunción que había tomado posesión del territorio a una y otra margen del Río Paraguay.¹⁷

En cuanto a la temática de límites, el Presidente Hayes decidió que el brazo principal del río Pilcomayo, sería el límite sur del territorio adjudicado a Paraguay. No obstante, al dejar pendiente cuál de sus cursos ambivalentes serían identificados como principal, se abre un capítulo en donde las disputas recurrentes entre Argentina y Paraguay, serían las que estructurarían las relaciones binacionales.

Los intentos de establecer de manera conjunta el brazo principal del Pilcomayo, se plasmaron en la firma de los Plenipotenciarios Carlos Rodríguez Larreta (Argentina) y José Caminos (Paraguay) en Buenos Aires en 1905. De esta manera, se creaba la Comisión Mixta Internacional compuesta por dos peritos por país. Argentina estuvo representada por Tomás Zulueta y Domingo Krausse, mientras que Paraguay, hizo lo propio con Augusto Cálcena y Elías Ayala.

Dos años más tarde, dicho acuerdo fue complementado con un Protocolo Adicional que reduce a un representante por país y por ende Elías Ayala y Domingo Krausse fueron los especialistas designados para resolver el peritaje.¹⁸

En 1909 ambos peritos elevaron el informe a sus respectivos gobiernos, en el cual se establece que el brazo sur, es el brazo principal a ser tenido como límite entre Argentina y Paraguay. El informe "Ayala-Krausse" se basó en una serie de estudios realizados en la zona de disputa. El mismo sostenía que el brazo norte del Pilcomayo, contaba con un caudal tortuoso y con curvas más cerradas, en comparación con el brazo sur. Además, a lo largo del brazo norte, existían depresiones y desbordes frecuentes, características que para ese entonces no eran observables en la sección inferior. Paralelamente, los peritos llegaron a la conclusión que la conformación del brazo sur, era más antigua y su curso presentaba canchas rectas y más largas.¹⁹

Si bien este informe se presentaba como un elemento importante para poner fin a la disputa por el Pilcomayo, sucesos políticos volvieron a oscurecer los lentos avances realizados en el relacionamiento bilateral ante la ruptura de las relaciones diplomáticas.

En 1911 una serie de incidentes, entre los que se destacan, la detención por parte de autoridades paraguayas de un barco argentino acusado de contrabando y los reclamos de Paraguay de que Argentina apoyaba a insurrectos, hicieron que los entredichos por parte de

¹⁷SOSA ESCALADA, J.M. *Op. Cit.*, págs. 12-13

¹⁸ SALUM FLECHA, Antonio, *Op. Cit.*, pp. 128-130.

¹⁹ PEREZ URIBE, O, LUGO, E, (comps), *Colección de Tratados. Históricos y vigentes*. Publicación ordenada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Asunción, 1934, págs. 212-214.



ambos países, se convirtieran en moneda corriente. Finalmente, las relaciones fueron puestas en suspenso durante enero y febrero de 1912.²⁰

En los meses siguientes y aunque las relaciones políticas habían sido retomadas, distaba bastante de que ambos países llegaran a establecer un acuerdo más firme en lo que para ese entonces se trataba de una temática limítrofe. Argentina, en su búsqueda de dilatar un poco más la solución del Pilcomayo, decide alegar que la cuestión del río era de tipo jurídica y no topográfica como señalaba Paraguay. Durante el mes de marzo de 1925, el titular de la Cancillería Paraguaya, Manuel Gondra, refuta el planteo realizado por Honorio Pueyrredón, en lo que se denominó el “Memorial Gondra”.²¹ En el mismo se establecía que al dejar de lado el aspecto geográfico, no se tenía en cuenta la verdadera situación sobre la cuestión limítrofe. Por otro lado, Paraguay, se sintió perjudicado en sus intereses, ya que las publicaciones cartográficas argentinas de la época, consideraban partes de la frontera, como pertenecientes al país, excluyendo así al Estado Guaraní. Si bien las notas diplomáticas fueron intercambiadas, ante el silencio de la Cancillería argentina, el diferendo fue nuevamente postergado. Los años treinta encontraron a Paraguay envuelto en otra contienda bélica, la denominada *Guerra del Chaco* con Bolivia (1933-1935).

Finalizada la disputa militar y tras la firma del Tratado de paz con el país andino en 1938, ya no habría excusas para terminar de definir los límites pendientes. En 1939 el representante paraguayo en Argentina, Higinio Arbo y el Ministro de Relaciones Exteriores José María Cantilo, firman el Tratado Complementario de Límites en cuanto a dos sectores, entre el punto tripartido, es decir el hito Esmeralda y Horqueta y entre Salto Palmar y el río Paraguay²², mientras que la sección media sería estudiada con mayor profundidad debido a sus respectivas ambivalencias. Sin embargo, cabe destacar que en 1935, Argentina y Paraguay, firmaron en Las Lomitas un convenio ad-referéndum a fin de buscar una solución de tipo provisoria para el conflicto limítrofe.²³ Diez años más tarde, el acuerdo para dicha sección, entendiéndose Horqueta-Salto Palmar se establece en junio de 1945, tomándose el brazo sur correspondiente al Informe Ayala-Krausse. Dicho acuerdo establece tres acciones fundamentales a concretar con el fin de evitar tensiones futuras. En cuanto a los puntos acordados, se destacan: la utilización proporcionada de las aguas; la construcción de obras de infraestructura para otorgar estabilidad a la frontera y el establecimiento de un régimen

²⁰ *Las relaciones con Paraguay. Ruptura de relaciones entre los gobiernos de la Argentina y Paraguay (enero-febrero de 1912)*, Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. Disponible en Internet en <http://www.cema.edu.ar/ceieg/arg-rres/77-080.htm>. Consultado en julio de 2008.

²¹ SALUM-FLECHA, Antonio, *Op. Cit.*, p. 134.

²² Véase Mapa II en la Sección de Anexos en donde se observan los antiguos cauces del Pilcomayo. El mismo puede encontrarse en <http://www.histarmar.com.ar/InfHistorica/Page/Fotos/Mapa%20Pilcomayolg.jpg>. Consultado en agosto de 2008.

²³ GORDILLO, Gastón, “Un río tan salvaje e indómito como el indio toba: una historia antropológica de la frontera del Pilcomayo”, en *Desarrollo Económico*, vol. 41, N. 162, julio-septiembre de 2001, Buenos Aires, pág.272.



administrativo conjunto.²⁴ Dicho régimen fue puesto en marcha a través de la creación de una Comisión Mixta Paraguayo-Argentina de Administración y Vigilancia del río Pilcomayo.

La misma se reunió por primera vez en 1953 pero un año más tarde, el poder de la República del Paraguay, queda en manos de Alfredo Stroessner y las cuestiones vinculadas al río fueron paulatinamente dejadas de lado.²⁵ Cabe aclarar, que en el caso argentino, el ambiente político también se encontraba cargado de inestabilidad y durante varias décadas, el país fue protagonista de cierta alternancia de gobiernos constitucionales y de facto.

En cuanto a la Comisión, ésta se reunió solamente en tres oportunidades a posteriori de su creación (1979, 1980 y 1981). Dichos años tuvieron como factor coincidente el hecho de que Paraguay presentó reclamos ante un aparente desvío del río hacia la República Argentina. Particularmente, entre 1978 y 1979, Paraguay acusó a Argentina de intentar desviar las aguas del Pilcomayo hacia su territorio, mediante el talado de una “colina arenosa” de Palo Bobo y por la apertura de un pequeño canal.²⁶ Si bien el canal no funcionó, éste fue percibido como un intento de “expropiación” y así nuevamente, la “frontera” se presentaba una vez más como un punto de discordia y no como un objeto de cohesión. La Comisión inspeccionó el área correspondiente, pero durante la década de los '80, los débiles vínculos entre ambos países, ocasionaron el aplazamiento de la temática del Pilcomayo.

Los inicios de los años '90, se perfilaban como un punto de inflexión en las relaciones de Argentina y Paraguay en cuanto a la gestión de este recurso. En 1991, ambos países firman un acuerdo por el cual comienza la construcción de dos tomas enfrentadas a ambos márgenes del Pilcomayo, más precisamente en el NO de la provincia argentina de Formosa y en el departamento paraguayo de Boquerón. Estos diques fueron conocidos como el “Proyecto Pantalón”. Se pretendía frenar paulatinamente el retroceso del cauce del río y establecer un mecanismo para que los sedimentos fueran depositados en las áreas circundantes.²⁷ No, obstante de los dos canales construidos en 1991, el canal paraguayo, no prosperó. Fue recién en 1993, tras la construcción de un nuevo canal en territorio paraguayo, cuando los resultados fueron más satisfactorios. Paradójicamente, en 1995, el canal argentino, quedó colmatado.

²⁴ Véase Tratado Complementario de Límites de 1945 entre la República del Paraguay y la República Argentina. Disponible en Internet en <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/scrce/dilyf/paraguay/1945trat.swf>. Consultado en julio de 2008.

²⁵ DOLDAN, Enzo, *¿Por qué la Argentina desvió las aguas del río Pilcomayo? Su tratamiento en la Cámara de Senadores. Compilación de documentos*, Ed. Casa Llamas S.R.L., Asunción, p.15.

²⁶ SOSA TENAILLON, Horacio, *El río Pilcomayo. Historia de la pérdida de un río*, ABC Color, Asunción, Paraguay, 1999, pág. 35.

²⁷ VIDE, Juan Martín, *La problemática del río Pilcomayo en la Cuenca Baja. Estado actual, historia, análisis, expectativas y perspectivas*. Informe elaborado en el marco del Proyecto de Gestión Integral y el Plan Maestro de la Cuenca del Pilcomayo, marzo-abril de 2006. Disponible en Internet en http://www.pilcomayo.net/biblioteca/descargar.aspx?c_l=HH%20-%20176&file=Informe%20final%20Dr.%20J.P%20Martín%20Vide.zip Consultado en julio de 2008.



De este modo, el “Proyecto Pantalón”-en tanto obra conjunta-no pudo cumplir con los objetivos por los cuales había sido construido. Las ambivalencias del río, los cálculos erráticos de los encargados de llevar adelante esta obra de infraestructura y la carencia de controles por parte de los Estados partícipes, se convirtieron en los móviles que obstaculizaron la posibilidad de que el proyecto prosperara.

El ejemplo más fehaciente de que estas tomas enfrentadas exacerbaban las asperezas subyacentes, se puso de manifiesto cuando la sequía comenzó a acechar al Chaco paraguayo. Hasta aproximadamente 1995, esta región quedó inmersa en la sequía. Estos hechos fueron asociados desde la óptica del Estado *Guaraní*, como una cuestión de soberanía, precisamente porque el Pilcomayo sigue ocupando hasta la actualidad, un lugar notorio en el tramado nacional y en aquellas cuestiones consideradas propias del país.²⁸

Para mediados de los años '90, la sequía pasaba a formar parte del paisaje de las provincias argentinas de Formosa y Chaco y las repercusiones altamente negativas tanto a nivel de las economías regionales como en las poblaciones involucradas, se trasladaron a territorio argentino. Consecuentemente, la posibilidad de que ambos canales trabajaran de manera conjunta, terminó fracasando ante el impedimento de poder controlar los diferentes puntos de colmatación existentes a lo largo del recorrido del Pilcomayo.

No obstante, durante este período la realidad también iría reflejando que a pesar de los reclamos continuos de las diplomacias de Paraguay y Argentina, ambos Estados irían encontrando ciertos puntos de entendimiento.

Para 1993, en presencia de los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, Alexis Frutos Vaesken por Paraguay y Guido Di Tella, por Argentina, se suscribieron una serie de actas en las cuales no sólo se reafirmaba la decisión de trabajar de manera conjunta, sino que además se emprenderían las acciones necesarias para revertir los efectos no deseables del proyecto de 1991. Se trabajaría en dos puntos fundamentales: los lugares críticos del río, es decir, la ubicación de las zonas en donde el mismo tiende a desviarse y el desvío del mismo propiamente dicho.²⁹ Otro elemento importante a tener en cuenta en este acercamiento bilateral, fue el reconocimiento por parte de los dos países de gestionar el Pilcomayo mediante instancias de cooperación tanto bilateral como internacional. En julio de 1993, el temario bilateral incluyó tres grandes temas: los puntos críticos del río; la posibilidad de un sistema interceptor y la corrección del desvío del río.

Con respecto al primer punto, se entiende, aquellas zonas en donde el recurso tiende a desviarse de forma brusca, tomando un nuevo cauce, ya sea en territorio paraguayo como argentino.³⁰ En todo su recorrido, el Pilcomayo, cuenta con diversos puntos críticos, que

²⁸ GORDILLO, Gastón y LEGUIZAMON, Juan Martín, *El río y la frontera. Movilizaciones aborígenes, obras públicas y MERCOSUR en el Pilcomayo*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2002, p. 61.

²⁹ Acta suscripta entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Argentina, 26 y 27 de julio de 1993. Información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

³⁰ Véase Introducción del Acta de julio de 1993.



además, contribuyen a potenciar su falta de previsibilidad. Ambos países propusieron llevar a cabo los estudios de campo necesarios, como la construcción de espigones dentro del cauce propio del río.

Por su parte, el sistema interceptor, hace referencia a un conjunto de obras de infraestructura hidráulicas a fin de recoger todas las aguas desbordadas.³¹ La idea de dicho sistema, era lograr la tan disputada distribución equitativa de las aguas entre ambos Estados. Este dique estaría compuesto por dos vertederos, uno ubicado en territorio argentino y otro en suelo paraguayo. Además, de la distribución “igualitaria” de las aguas del Pilcomayo, el dique también tendría la función de controlar los caudales tanto en períodos de crecidas como en aguas bajas. Asimismo, el dique también contaría con tomas de agua en forma de canales, con el objetivo de que éstos lograran asegurar que los sedimentos no quedaran depositados en su cauce.

En cuanto al tercer punto, referente a las correcciones en el desvío del río, los representantes de cada uno de los países, propusieron la intervención en la zona a través de obras hidráulicas que precisamente corrijan las desviaciones características del recurso.

Finalmente, Argentina y Paraguay, acordaron las acciones a llevar a cabo en cada uno de sus territorios. En cuanto Argentina, el gobierno iba a proceder a la construcción de una obra de tipo transversal, con el objetivo de acotar el ingreso de caudales y así controlar la estabilidad en las márgenes del río. Por su parte, el gobierno paraguayo, abriría un canal, enfrentando su toma a la desembocadura argentina. El trazado del canal, buscaría aprovechar la pendiente propia de la geografía, tratando de hacer lo más redituable posible dicho emprendimiento.³² La fiscalización de estas actividades, se haría de manera conjunta, respetando siempre la condición del intercambio en cuanto a la información y los datos técnicos.

Durante los días 12, 13 y 14 de septiembre del mismo año, Diógenes Martínez y Guido Di Tella, en una reunión realizada en la ciudad de Asunción, retomaron la idea del aprovechamiento conjunto de las aguas del Pilcomayo, destacando que el Memorándum de entendimiento, firmado en julio del mismo año, se establece como un aporte más que significativo para que Argentina y Paraguay, resuelvan todas aquellas cuestiones que derivan de la utilización del recurso.³³

En 1994 Argentina y Paraguay, deciden poner en marcha la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Pilcomayo. Este hecho, conjuntamente con la creación de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Pilcomayo (1995), conformada además por Bolivia, fueron instancias decisivas de expansión en el relacionamiento

³¹ Véase punto II del Acta de julio de 1993.

³² Véase propuesta del punto III del Acta de julio de 1993.

³³ RICKMANN, Juan, *Radiografía de una agresión*, 1993, pág 145. Documento disponible en la Comisión Nacional del Pilcomayo, Asunción, Paraguay.



binacional. Si bien estas instituciones no eximieron de la existencia de discrepancias, su presencia ha ido marcando puntos de acercamiento entre estos Estados.³⁴

En cuanto a la Comisión Binacional, los motivos que llevaron a la “institucionalización” de la Cuenca entre Argentina y Paraguay, se destaca la necesidad de dar permanencia a una administración integral del recurso, teniendo como basamento una utilización racional del agua y su aprovechamiento de forma múltiple y equitativa. Dicho organismo, posee su “jurisdicción” entre las localidades de Esmeralda y la desembocadura del río Paraguay.³⁵

En cuanto a la instancia trilateral, tuvo sus pequeños antecedentes en la década del '40 y en décadas posteriores. El 10 de febrero de 1941, Bolivia, Paraguay y Argentina, suscribieron en Buenos Aires, un convenio para el fomento de las “riquezas naturales” y la puesta en marcha de las obras de canalización y navegación del río Pilcomayo. Además, se establecía la reglamentación de la pesca, el riego y el uso industrial de las aguas.³⁶ Este proyecto no logró concretarse en la práctica, pero sentó las primeras bases para que los tres países miembros de la Cuenca, tomaran conciencia de la necesidad de un trabajo conjunto e integral.

En 1968 y 1969 en la Reunión de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata, se hicieron recomendaciones para que los tres países realizaran estudios conjuntos en materia de aprovechamiento múltiple de los recursos hídricos compartidos.³⁷ Así, en abril de 1974, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los países miembros de la Cuenca del Pilcomayo, convinieron en emprender un estudio conjunto sobre el aprovechamiento múltiple de esta unidad regional. Este emprendimiento tuvo dos grandes fases, por un lado, la realización de análisis y estudios generales del área y por otro, se estableció un programa específico de desarrollo de carácter regional.³⁸

El inicio de las actividades entre los países partícipes de la Cuenca y estas entidades internacionales, se estableció en febrero de 1975. Este proceso tuvo su sede en Asunción, pero a su vez, fueron creadas oficinas de carácter regional en Formosa y Tarija. El BID como organismo ejecutor y el Departamento de Desarrollo Regional (DDR) de la OEA, presentaron el primer informe a las Comisiones Nacionales de Argentina, Bolivia y Paraguay en octubre de 1977.³⁹ A pesar de la puesta en marcha de este “mega emprendimiento”, uno de los problemas que manifestó el organismo americano, fue el escaso compromiso por parte de los tres

³⁴ Véase Estatuto de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del río Pilcomayo, 5 de agosto de 1994. Información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

³⁵ Véase Art.3 del Estatuto de la Comisión Binacional.

³⁶ *Cuenca del Plata. Aspectos jurídicos e institucionales de un desarrollo multinacional*. Organización de Estados Americanos, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1969, pág. 202.

³⁷ *Antecedentes históricos de la Comisión Trinacional*, agosto 2002-junio 2003, pág.5. Informe disponible en la Comisión Nacional del río Pilcomayo, Asunción, Paraguay.

³⁸ Para mayor información, dirigirse a <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea72s/ch19.htm>. Consultado en agosto de 2008.

³⁹ *Ibidem*.



gobiernos en lo que refería a la etapa de planificación. La ausencia de un acuerdo previo a nivel trinacional, dejó prácticamente en “jaque mate” los esquemas de actividades de riego, aprovechamiento hidroeléctrico e intervenciones en diferentes puntos geográficos de la Cuenca. Además, otra observación sobre la cual los países debían trabajar, era la necesidad de aunar los proyectos de trabajo conjunto que se presentaban y que los mismos estuvieran en relación con los problemas que afectaban al río y su región.⁴⁰

La segunda etapa del estudio, culminó en febrero de 1980 mediante la formulación de un programa de desarrollo para el área tripartita. En este sentido, los tres países le dieron un cierto grado de “institucionalización” a sus actividades. Se creó una Comisión Coordinadora, integrada por un representante por cada país.⁴¹ No obstante, a pesar de los pequeños avances realizados, mediante la intervención del BID y la OEA, nuevamente el accionar propuesto para este segundo período, no contemplaba la verdadera problemática de la unidad regional. Por un lado, no se había tenido en cuenta que las obras de infraestructura no contaban con la capacidad suficiente para enfrentar la sedimentación o regular de manera eficaz los volúmenes de agua. Por otro lado, uno de los cuestionamientos que fue abiertamente planteado, se presentó en los escasos estudios de impacto sobre la población como en la economía que dichas obras de infraestructura conllevaban.⁴²

La morfología del río y los reclamos mencionados por parte de Paraguay de los supuestos intentos de Argentina de desviar el río hacia su territorio, llevaron a que OEA nuevamente interviniera. Entre los meses de febrero y marzo de 1981, la OEA presentó un programa a Argentina, Bolivia y Paraguay para la concreción de estudios en el ámbito de caudales, control de sedimentos, prefactibilidad de embalses y evaluación de las obras hidráulicas. Sin embargo, cuando Argentina retorna a la democracia con la presidencia de Raúl Alfonsín, dicho gobierno se rehusaba a relacionarse con el régimen de Stroessner por ser representante de una administración de corte autoritario. Consecuentemente, las cuestiones relacionadas con la Cuenca del Pilcomayo, fueron dejadas de lado y finalmente el proyecto presentado por OEA no prosperó.

El último antecedente de la Comisión Trinacional, se encuentra en la Declaración de Formosa de abril de 1994, en donde Carlos Menem, Gonzalo Sánchez de Lozada y Juan Carlos Wasmosy, se reunieron con el propósito de tratar de forma integral el aprovechamiento múltiple de la Cuenca del río Pilcomayo.

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *Antecedentes históricos de la Comisión Trinacional*, agosto 2002-junio 2003, pág.6. Informe disponible en la Comisión Nacional del río Pilcomayo, Asunción, Paraguay.

⁴² *Ibidem.*



En dicha oportunidad, los mandatarios presidenciales, acordaron la importancia de una adecuada administración y desarrollo de la Cuenca. Entre los puntos a destacar, se encuentran:⁴³

-La profundización de la voluntad política para ahondar el proceso de integración entre los países, mediante la realización de acciones que busquen evitar el retroceso del río como sus consecuencias sobre el medio ambiente y la población.

-Llevar a cabo el desarrollo de la Cuenca y de su zona de influencia mediante la explotación racional de los recursos naturales, la generación de puestos de trabajo, mediante inversiones en obras de infraestructura y el uso de los recursos hídricos.

-Evitar el deterioro ecológico de la Cuenca, generando políticas de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente.

-Poner en marcha un sistema de alerta hidrológico para la creación de intercambio de información de las variaciones hidrológicas de Argentina, Bolivia y Paraguay.

-Buscar asegurar la distribución equitativa de las aguas de los caudales del tramo inferior del río, correspondiente a la sección compartida entre Argentina y Paraguay. Además, ambos gobiernos deben trabajar en el proceso de degradación, cambio de cauce y taponamiento del recurso.

-El emprendimiento de estudios técnicos como de impacto ambiental de forma coordinada entre los organismos que poseen competencia en la materia.

-Instaurar una Comisión de naturaleza trinacional para que los Estados miembros de la Cuenca, trabajen de forma conjunta, equilibrada y en un ambiente de cooperación en todas aquellas cuestiones y problemáticas relacionadas con el Pilcomayo y su región.

El acuerdo constitutivo de la Comisión Trinacional fue aprobado en febrero de 1995, teniendo como bases principales, la idea de establecer un mecanismo jurídico-técnico de carácter permanente que se encargue de “la administración integral de la cuenca; impulse el desarrollo sostenible de la zona; optimice el aprovechamiento de sus recursos naturales y permita la gestión racional y equitativa de los recursos hídricos”.⁴⁴

En cuanto a la representatividad, cada país designa dos delegados, de los cuales, el primero como máxima autoridad, posee preferentemente el rango de Embajador, mientras que el segundo, cuya función es más “operativa”, se encuentra vinculado a la Comisión Nacional del Pilcomayo de los respectivos países o bien a la Secretaría o Subsecretaría de Recursos Hídricos.

En su Artículo IV, el Estatuto de la Comisión hace referencia al cumplimiento de los objetivos propuestos en la Declaración de Formosa de 1994 y paralelamente, establece las

⁴³ Véase Declaración de Formosa entre los Presidentes de Argentina, Bolivia y Paraguay, firmada el 26 de abril de 1994 en la ciudad de Formosa. Documento disponible en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República del Paraguay.

⁴⁴ Véase Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del río Pilcomayo del 9 de febrero de 1995. Disponible en Internet en <http://www.senado.gv.py/archivos/leyes/1371580.doc>. Consultado en julio de 2008.



funciones que debe tener a su cargo el organismo trinacional. Entre las acciones a tener en cuenta, se destacan:⁴⁵

-Realizar nuevos estudios o profundizar los ya hechos para lograr el aprovechamiento racional, múltiple y armónico de los recursos de la Cuenca.

-Efectuar estudios de impacto ambiental, teniendo como base las actividades mencionadas con anterioridad.

-Planificar la construcción y trazado de puentes y otras obras de infraestructura que potencien el aprovechamiento del río.

-Establecer de manera conjunta, normas y reglamentos, referidos a la descargas de sustancias contaminantes sobre el río.

-Efectuar estudios en el ámbito de la agricultura con el objeto de promover y optimizar los sistemas de riego.

-Elaborar un “Plan General de Gestión Integral de la Cuenca”, evaluando y planificando las inversiones que son requeridas para su ejecución y que serán destinadas a cumplir los objetivos de desarrollo regional.

-Etc.

De este modo, se pone en evidencia, que el nacimiento jurídico de la Comisión Trinacional, posibilitó un pequeño avance hacia un ambiente político con mayores márgenes de entendimiento. No obstante, este último, no impidió ni impide en la actualidad, que ciertas asperezas resurjan cuando Argentina y Paraguay, se dedican a la cuestión del Pilcomayo. Es que en realidad, a pesar de que en su Estatuto no se mencione, la Comisión Trinacional, posee la ardua tarea de revalorizar el río como recurso natural compartido, como el lugar que el mismo posee tanto para el Chaco paraguayo como para el NE argentino.

Aplicando los lineamientos de Alejandro Grimson, en el caso del Pilcomayo, se hace necesario “desnaturalizar” a la frontera en términos jurídicos, teniendo en cuenta que ésta es principalmente una frontera de tipo histórica.⁴⁶ Continuando con las ideas del autor, lo importante de la frontera es entenderla como un “espacio identitario” cuya base son los relacionamientos que devienen de los contactos transfronterizos.⁴⁷

A través de la Comisión Trinacional, los gobiernos de Argentina, Bolivia y Paraguay, realizaron una serie de contactos entre 1995 y 1998 con los miembros de la Unión Europea (UE) con el objetivo de conseguir financiamiento para poner en marcha el Proyecto de Gestión Integral de la Cuenca, mencionado en el Estatuto de la Trinacional. En mayo de 1998, en la reunión de Delegados de la Cuenca, en la provincia de Salta, se planteó la profundización de los contactos con la UE. La respuesta se caracterizó por ser positiva, con la condición de que los estudios financiados, se orientaran a un manejo integrado del recurso hídrico y a su vez, se

⁴⁵ Véase Art. IV del Estatuto de la Comisión Trinacional.

⁴⁶ GRIMSON, Alejandro *Disputas sobre las fronteras. Introducción a la edición en español en Teoría de la frontera*, MICHAELSEN, S, JOHNSON, D, (Comps), *Op. Cit.*, pág. 13.

⁴⁷ GRIMSON, Alejandro, *El otro lado del río... Op. Cit.*, págs. 19-21.



contribuyera a la integración de los países.⁴⁸ Los encuentros entre los representantes de Argentina, Bolivia y Paraguay y los expertos de la UE continuaron en diversas oportunidades durante 1998 para arribar a la aprobación de la solicitud de financiamiento en diciembre de 1999. El resultado de este relacionamiento, se plasmó en el Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del río Pilcomayo. El convenio de financiación y asistencia técnica se firmó el 20 de noviembre de 2000.⁴⁹ El 20 de julio de 2002, se presentó como una fecha importante, ya que marca la puesta en marcha del proyecto y la conformación de la Unidad de Gestión como unidad operativa clave en donde se congregan especialistas y técnicos para tratar de paliar las vulnerabilidades de la Cuenca.

En la XIX Reunión del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Pilcomayo, realizada en Tarija, el 11 de diciembre de 2001, se estableció que la Unidad de Gestión, posee autonomía y es el organismo responsable del control y la dirección de las tareas encomendadas en el Convenio de Financiación.⁵⁰ Al gozar de personería jurídica, es responsable de la ejecución y conducción del acuerdo de cooperación entre los países de la Cuenca y la UE, por lo cual posee la capacidad legal para contratar, administrar y ejecutar los actos y negocios que considere conveniente.

En cuanto a la vigencia del Convenio, éste se extiende hasta el 31 de diciembre de 2008 y durante estos 6 años, se pretende que a través del trabajo conjunto, esta unidad regional pueda superar los factores de crisis que perjudican la calidad de vida de sus habitantes.

El objetivo general del Proyecto busca “mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Pilcomayo y de su entorno medioambiental, apoyándose en un esfuerzo significativo del proceso de integración regional.”⁵¹ El cumplimiento de dicho objetivo, implica llevar adelante toda una serie de acciones de orden técnico, jurídico, ambiental y económico que apunten a cubrir las deficiencias existentes en la Cuenca. No obstante, vale la pena mencionar que estas mejoras en la calidad de vida, requiere no sólo de las acciones mencionadas, sino que fundamentalmente, demanda de la voluntad política de los representantes de los tres países.

Además, como el proyecto indica que los Estados miembros deben participar activamente, ya sea a través del aporte de dinero, recursos humanos o algún tipo de infraestructura, la comunicación y la coordinación, se transforman en puntos clave para que Argentina y Paraguay, puedan paulatinamente lograr una visión superadora de los momentos de reclamos y desencuentros. Un hecho a tener en cuenta y que fue planteado en una reunión de

⁴⁸ *Antecedentes históricos de la Comisión Trinacional*, agosto 2002-junio 2003, *Op. Cit.*, pág. 8.

⁴⁹ *Somos Pilcomayo*. Publicación originada en el marco del Proyecto de Cooperación entre la Comisión Trinacional y la UE, Año 2007, N. 1, pág. 3

⁵⁰ Véase XIX Reunión del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Pilcomayo, realizada en Tarija, el 11 de diciembre de 2001. Documento disponible en la Comisión Nacional del Pilcomayo, Asunción, Paraguay.

⁵¹ Véase Plan Operativo Global. Disponible en Internet en <http://pilcomayotrinacional.net/>. Consultado en agosto de 2008.



delegados en mayo de 2002, fue la trasmisión de preocupación por parte de Argentina y Paraguay por la contaminación de las aguas del Pilcomayo. Además, ambas delegaciones propusieron la construcción de un dique de colas en territorio boliviano, para mitigar las consecuencias altamente negativas que derivan de la degradación de las aguas. No obstante, si bien Bolivia reconoció la importancia que posee la temática de la contaminación en su territorio, planteó dos cuestiones. Por un lado, que Bolivia no ha podido constatar grados de contaminación severa en la región de Villamontes y por otro, alegó las grandes dificultades que conllevaron la construcción del dique San Antonio, por lo cual, no aceptó la propuesta binacional.⁵² Este tema fue presentado en reiteradas oportunidades por los representantes de Argentina y Paraguay, pero la negativa boliviana, hizo que el mismo fuera dejado de lado.

En cuanto a la duración del Proyecto, en estos seis años, el mismo que despliega sus actividades en los departamentos de Chuquisaca, Potosí y Tarija en Bolivia; Presidente Hayes y Boquerón en Paraguay y en las provincias argentinas de Jujuy, Salta y Formosa, ha efectuado avances en los estudios de balance hídrico; el fortalecimiento del monitoreo hidrometeorológico y la realización de las Líneas de Base Ambiental. Asimismo, se realizaron intervenciones para el mejoramiento de la pesca, la optimización en el acceso de agua a ciertos grupos poblacionales y el emprendimiento de talleres en donde se difunde la información de las acciones que se están llevando a cabo, como la generación de esquemas de concientización en lo que respecta el cuidado del medio ambiente.⁵³

En todo este período el personal del Proyecto como los delegados de los gobiernos nacionales, han organizado el trabajo en la Cuenca a través de Planes Operativos Anuales (POA's) como una manera de estructurar y puntualizar las actividades en la región. Los POA's han hecho hincapié en las obras pilotos-que en la práctica se han traducido en acciones para paliar determinados problemas de pequeños poblados-como una manera de integrar las cuestiones físicas-geográficas con el aspecto humano. Comunidades que han estado prácticamente olvidadas por los respectivos gobiernos locales-Sotomayor, Laguna Escalante, Mistolar, Pedro P. Peña, Gral. Briguez, Pastor Pando y Choroquepiu, entre otras-fueron los principales destinos en lo que comprende el abastecimiento de agua potable, el mejoramiento en los sistemas de riego y la construcción de estanques para la cría de peces.

Otro avance a destacar, se presenta en los Estudios de Línea de Base Ambiental y Socioeconómica y los de Balance Hídrico de la Cuenca Alta y Baja. Dichos estudios, buscan definir mediante un diagnóstico integral, las potencialidades y restricciones de la explotación de los recursos naturales de la Cuenca. También se ha avanzado en la caracterización de los

⁵² Véase Acta XX de la Reunión del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, realizada en Buenos Aires el 6 de mayo de 2002. Documento disponible en la Comisión Nacional del Pilcomayo, Asunción, Paraguay.

⁵³ *Somos Pilcomayo, Op. Cit.*, págs. 3-6



procesos de erosión de los suelos, el control de la sedimentación y la cuantificación de los volúmenes de agua disponibles.⁵⁴

Sin embargo, debe tenerse en cuenta, que si bien estos emprendimientos pueden ser vistos con una mirada optimista, la puesta en marcha del mismo Proyecto Pilcomayo como los resultados arrojados en los estudios, ponen en evidencia la situación de crisis de la Cuenca y que todavía aún, resta mucho trabajo por hacer, tanto de los gobiernos nacionales como de aquellas divisiones administrativas subnacionales.

La Línea de Base Ambiental demostró ciertos indicadores sobre los cuales Argentina, Bolivia y Paraguay, deben focalizarse-fundamentalmente para revertirlos-si desean aprovechar íntegramente- la gran biodiversidad que les proporciona el Pilcomayo y su región.

A nivel demográfico, de la totalidad de los habitantes de la Cuenca, casi un 30% de la población no supera la línea de pobreza extrema, mientras que más del 60%, se encuentra por debajo de la misma.⁵⁵ A esta situación, se suma la inequidad en la distribución de la riqueza, ya que el 80% de la población rural de la Cuenca es pobre, demostrando que las condiciones de marginalidad como de vulnerabilidad, son las características estructurantes de aquellas pequeñas comunidades que habitan a lo largo y a lo ancho de la Cuenca.

Otras de las problemáticas identificadas, se establecen en el aspecto medioambiental propiamente dicho. Según cálculos estimados por el personal del Proyecto Pilcomayo, el río ha retrocedido en un plazo de 100 años, aproximadamente unos 270 kilómetros.⁵⁶ Si a esto, se le agrega la cantidad de sedimentos-calculada en 100 millones de toneladas al año-, el alto grado de contaminación por metales pesados en la Cuenca Alta y la salinización en el Chaco paraguayo, el panorama se presenta como poco alentador.

Así, se pone de manifiesto que a pesar de las acciones emprendidas en el marco de este proyecto de cooperación internacional, la complejidad de la problemática de la Cuenca, deja entrever que la mejora continua y la sostenibilidad de los resultados positivos, requieren de actividades que integren un proyecto en donde prevalezcan altos niveles de concordancia entre los actores estatales. Además, la toma de conciencia tanto a nivel individual como en el ámbito trinacional, se presenta como un elemento vital para gestionar un recurso internacionalmente compartido como es el Pilcomayo. Es decir, que los Estados a través de la reciprocidad y el acercamiento constante-a pesar de la existencia de momentos de desacuerdos-deben priorizar la valorización de la Cuenca tanto en términos poblacionales, socio-económicos como geopolíticamente estratégicos.

En el caso de Paraguay y Argentina, quienes han tenido y poseen al día de hoy, miradas contrapuestas con respecto a la Cuenca, el accionar conjunto debería forjar gradualmente, una visión que de cuenta de la “fluidez” de la frontera. Es decir, que la región requiere ser

⁵⁴ *Ibidem*, pág. 6.

⁵⁵ *Somos Pilcomayo*. Publicación originada en el marco del Proyecto de Cooperación entre la Comisión Trinacional y la UE, Año 2008, N.2, pág.35.

⁵⁶ *Ibidem*, pág. 35



contemplada de manera abierta, teniendo en cuenta las múltiples relaciones que se construyen entre los que están unidos o no por una misma nacionalidad.

El relacionamiento con la UE podría calificarse como un hecho reciente, pero el reconocimiento de las problemáticas compartidas, pueden ser útiles para que Paraguay y Argentina, comprendan que el Pilcomayo no debe ser entendido como un “límite” en el relacionamiento binacional. En este sentido, debe destacarse la XXXIV Reunión del Consejo de Delegados, realizada en la ciudad de Buenos Aires, en los días 11 y 12 de febrero de 2008 ya que el tema central de la misma fue una solicitud de prórroga del Convenio de Financiamiento de la UE. Dicha propuesta que se originó en el seno de la Comisión Trinacional, tuvo una recepción positiva por parte de los representantes europeos en el Proyecto Pilcomayo.⁵⁷

La continuidad del relacionamiento internacional estaría dada por el empleo de los fondos remanentes del Proyecto de Gestión Integrada y por el cumplimiento de una serie de actividades que se emprendieron durante el proceso de cooperación Comisión Trinacional-UE. Así, se acordó la realización de aquellos estudios pendientes en diversos puntos de la Cuenca; la profundización de la red del monitoreo y de la calidad de aguas y la asistencia técnica para la concreción de proyectos de financiamiento futuros.⁵⁸

Otro punto a destacar de esta reunión-teniendo como base los estudios hechos durante estos seis años-son las decisiones de los delegados en lo que respecta a la reorganización de las unidades que llevan a cabo las tareas en la Cuenca.

En cuanto a las propuestas principales, se encuentran: el establecimiento de una “Unidad de Monitoreo y Centro de datos de la Cuenca; una Unidad de Planificación y Gestión y una Unidad de Comunicación y Participación de la Sociedad”.⁵⁹ Dichos organismos, pretenden formar parte de un proyecto de mayor envergadura en el cual, Argentina, Bolivia y Paraguay, junto con los aportes brindados por la UE, intentan concretar un organismo de Cuenca que trate de forma integral, los problemas que desde décadas afectan a aquellas poblaciones de la región, que en muchas oportunidades, son relegadas del accionar de sus Estados.

Resultados y Conclusiones

La recopilación y la lectura crítica del material bibliográfico utilizado en el presente trabajo, han permitido comprender que al hablar del Pilcomayo en tanto “frontera”, implica principalmente una frontera de tipo histórica, ya que el retroceso de su cauce y los puntos de colmatación que se generan a lo largo de su recorrido, han desdibujado aquel trazado de límites de 1939 y 1945.

Desde el establecimiento del Laudo Hayes en 1878 hasta la actualidad, el Pilcomayo ha generado ciertos vaivenes en la relación paraguayo-argentina. Resistencias, desencuentros y

⁵⁷ Véase XXXIV Reunión del Consejo de Delegados, realizada en la ciudad de Buenos Aires, en los días 11 y 12 de febrero de 2008. Documento disponible en la Comisión Nacional del Pilcomayo, Asunción, Paraguay.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*.



acercamientos, estuvieron presentes cuando ambos países se abocaron al tratamiento del río. Probablemente la dificultad de encontrar una solución más adecuada a los intereses de ambos Estados, radicaba en que la temática bilateral emergió a posteriori de un conflicto bélico que no sólo tuvo consecuencias materiales nefastas, sino que inevitablemente fue moldeando una visión “negativa” que se posee de aquellos que viven cruzando la “frontera”. Lo simbólico y lo material, marcaron momentos de distanciamiento que contribuyeron a dilatar el acuerdo binacional por el Pilcomayo.

Sin embargo, no debe dejarse de lado otros factores que actuaron de “límites” para el logro de un entendimiento bilateral. Las imprecisiones cartográficas propias de la época cuando surgió la temática del río, la ruptura de relaciones diplomáticas, la Guerra del Chaco y la inestabilidad política que caracterizó a ambos países por varias décadas, se aunaron con las susceptibilidades de una historia común marcada por la guerra. El punto de inflexión en el tratamiento conjunto llegaría recién en los años '90 cuando Paraguay y Argentina decidieron institucionalizar sus esfuerzos mediante la creación de las Comisiones Binacional y Trinacional.

La necesidad de adaptación y coordinación de las políticas bilaterales ha permitido el tratamiento de aquellos reclamos que se generan a uno y otro lado de la frontera. El denominado “Plan Maestro” demuestra implícitamente que las fronteras son mucho más que los límites jurisdiccionales de un Estado con relación a su vecino. Las fronteras permiten la construcción de relaciones sociales, erigiéndose así, en espacios repletos de particularidades prácticamente únicas.

De esta manera, los aportes teóricos de Alejandro Grimson de “desnaturalizar jurídicamente a la frontera”, se aplican al Pilcomayo para afianzar la idea de que la frontera es un sitio de “reactualización constante”⁶⁰ al ser un espacio de interacción social complejo con diferentes relaciones interculturales. Estas últimas han estructurado al Pilcomayo como uno de los protagonistas en los “límites y la expansión” que ha tenido la vinculación argentino-paraguaya.

Si bien, los relatos históricos muestran al río como un factor que ha favorecido las discrepancias entre los Estados vecinos, también ha sido presentado como un nexo conector entre poblaciones que comparten un pasado común. Estas identidades que conforman uno de los pilares que hacen al relacionamiento paraguayo-argentino, requieren de la cooperación como un requisito básico al momento de tratar las cuestiones de fronteras.

⁶⁰ GRIMSON, Alejandro, *La nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2003, pág. 24



Referencias Bibliográficas

- AXELROD, Robert, *La evolución de la cooperación*, Ed. Alianza, Madrid, 1986.
- BARBERIS, Julio, *Recursos naturales compartidos entre Estados y el Derecho Internacional*, Ed. Tecnos, Argentina, 1979.
- BECK, Hugo, *El régimen de tenencia de la tierra en las provincias de Chaco y Formosa entre 1960 y 1990. El proceso de su adjudicación y su estado actual*, XII Encuentro de Geohistoria Regional, IIGHI-CONICET, Resistencia, 1992.
- BORRINI, Héctor, *La privatización de tierras en el Chaco Paraguayo a fines del S. XIX*, XII Encuentro de Geohistoria Regional, IIGHI-CONICET, Resistencia, 1992.
- BREZZO, Liliana, FIGALLO, Beatriz, *La Argentina y el Paraguay. De la guerra a la integración*, Ed. Tecnografía, Rosario, 1999.
- BRIONES, Guillermo, *Métodos y Técnicas de investigación para las ciencias sociales*, Ed. Trillas, México, 1982.
- BRUNIARD, Enrique, *Paraguay, ensayo de interpretación geográfica*, Cuadernos de Geohistoria Regional, Nº 27, IIGHI, Chaco, 1993.
- CANO, Guillermo, *Recursos hídricos internacionales de la República Argentina. Régimen jurídico-político*, Tesis Doctoral, Argentina, 1979.
- COLACRAI, Miryam, *El agua: recurso vital, estratégico y derecho inalienable, cómo combinar todo a la vez?*, en *Otro Sur*, publicación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, 2005.
- _____, *La cooperación entre los actores subnacionales y el gobierno federal en áreas de frontera y en el desarrollo de infraestructura física*, en *Integración y Comercio*, INTAL, Nº 21, Año 8, julio-diciembre de 2004.
- DOLDAN, Enzo, *¿Por qué la Argentina desvió las aguas del Pilcomayo? Su tratamiento en la Cámara de Senadores*. *Compilación de Documentos*, Ed. Llamas S.R.L, Asunción, Paraguay.
- FRANCO, Andrés, ROBLES, Francisco, *Integración: un marco teórico*, en *Revista Colombia internacional*, Nº 30, abril-junio de 1995.
- GORDILLO, Gastón, LEGUIZAMON, Juan Martín *El río y la frontera. Movilizaciones Aborígenes, obras públicas y MERCOSUR en el Pilcomayo*, Ed. Biblos, Argentina, 2002.
- GORDILLO, Gastón, *Un río tan salvaje e indómito como el indio toba: la historia antropológica de la frontera del Pilcomayo*, *Revista Desarrollo Económico*, vol. 41, Nº 162, julio-septiembre de 2001.
- GRIMSON, Alejandro, *El otro lado del río. Periodistas, Nación y MERCOSUR en la frontera*, Ed. Eudeba, Buenos Aires, junio de 2002.
- _____, *La Nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2003.



- HERRERA, Claudio, *Cambios en la cooperación internacional*, en *Cooperación Sur*, Documento preparado por PNUD/CTPD, julio de 1995.
- JOHNSON, David, MICHAELSEN, Scott, (Comps) *Teoría de la frontera*, Ed. Gedisa, Barcelona, marzo de 2003.
- KEOHANE, Robert, *Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial*, Ed. GEL, Buenos Aires, 1988.
- MAEDER, Ernesto, GUTIERREZ, Ramón, *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, IIGHI-CONICET-FUNDANORD, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, 1995.
- OSORNO, Guillermo, *El vínculo entre los ámbitos interno e internacional. De la política de eslabones a la diplomacia de doble filo*, en *Foro Internacional*, Nº 3, julio-septiembre de 1995.
- PEREZ URIBE, O, LUGO, E, (comps), *Colección de Tratados. Históricos y vigentes*. Publicación ordenada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Asunción, 1934.
- RICKMANN, Juan, *Radiografía de una agresión*, 1993. Documento disponible en la Comisión Nacional del Pilcomayo, Asunción, Paraguay.
- ROSENAU, James, *Demasiadas cosas a la vez: La teoría de la complejidad y los asuntos mundiales*, Revista *Nueva Sociedad*, Nº 148, marzo-abril de 1997.
- SALUM FECHA, Antonio, *Historia diplomática del Paraguay*, Ed. Intercontinental, Asunción, 2006.
- SIMON, Juan Luis (Comp.), *Política exterior y Relaciones Internacionales del Paraguay contemporáneo*, Ed. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción, 1990.
- SOSA ESCALADA, J.M., *El Pilcomayo como límite argentino-paraguayo*, Talleres Gráficos FERRARI, Buenos Aires, 1939. Documento proporcionado por el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- SOSA TENAILLON, Horacio, *El río Pilcomayo. Historia de la pérdida de un río*, ABC Color, Asunción, Paraguay, 1999.
- VIDE, Juan Martín, *La problemática del río Pilcomayo en la Cuenca Baja. Estado actual, historia, análisis, expectativas y perspectivas*. Informe elaborado en el marco del Proyecto de Gestión Integral y el Plan Maestro de la Cuenca del Pilcomayo, marzo-abril de 2006. Disponible en Internet en http://www.pilcomayo.net/biblioteca/descargar.aspx?c_l=HH%20-%20176&file=Informe%20final%20Dr.%20J.P%20Martín%20Vide.zip



Páginas Electrónicas

AADI: <http://www.aadi.org>
CEPAL: <http://www.eclac.org>
Departamento de Alto Paraguay: http://www.mic.gov.py/alto_paraguay
Diario ABC-Paraguay: <http://www.abc.com.py>
Diario El Deber-Bolivia: <http://eldeber.com>
Diario La Nación-Argentina: <http://www.lanacion.com>
Gobierno de Bolivia: <http://www.bolivia.gov>
Gobierno de Paraguay: <http://www.presidencia.gov.py>
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto-Argentina:
<http://www.mrecic.gov.ar>
Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia: <http://www.mre.bo>
Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay: <http://www.mre.gov.py>
OEA: <http://www.oas.org>
Plan Maestro de Gestión Integral de la Cuenca del Pilcomayo:
<http://www.pilcomayo.net>
UNESCO: <http://www.unesco.org>